DOCUMENTS
TIPUS: General
NOM: Escrito de solicitud
UNITAT: Unitat d'Arxiu i Documentació
ORIGEN: Administració
CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ: [redacted]
IDENTIFICADOR: ES_L01082009_2026_00000000000000000000000002838660
ESTAT D'ELABORACIÓ: Definitiu
NIVELL D'ACCÉS:

REFERÈNCIES
EXPEDIENTS: X112/2026/000001
REGISTRE D'ENTRADA: RGE/2026/000152 - 02/01/2026 16:16
SIGNATURES
Ajuntament de Sant Boi de Llobregat: 02/01/2026 16:16
Secretaria General: 11/03/2026 14:06

AYUNTAMIENTO DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Asunto: Comunicación de modificación de Estatutos de la JUNTA DE CONSERVACIÓN DEL SECTOR PROLOGIS PARC SANT BOI

AL AYUNTAMIENTO DE SANT BOI DE LLOBREGAT

D. IGNACIO BROTONS MUÑOZ, mayor de edad, con [redacted] y domicilio a estos efectos en [redacted] en su condición de Vicepresidente de la entidad urbanística **JUNTA DE CONSERVACIÓN DEL SECTOR PROLOGIS PARC SANT BOI** (en adelante, la "Junta") según consta debidamente acreditado en el **Documento nº 1** que se acompaña al presente escrito

CERTIFICO:

I.- Que debidamente convocada y constituida, la asamblea general ordinaria de la Junta celebrada el pasado 4 de diciembre de 2025 acordó por unanimidad de los propietarios presentes y que representaban la mayoría absoluta de las cuotas de participación aprobar el punto segundo del orden del día "2. *Información y votación de modificación de los estatutos y bases de la Junta de Conservación*" tal y como consta en el borrador del acta de dicha asamblea general ordinaria que se acompaña como **Documento nº 2** del presente escrito.

II.- Que el artículo 8.2 de los Estatutos de la Junta dispone que "*Cualquier modificación de los Estatutos requerirá el acuerdo de la Asamblea General, votado favorablemente por miembros que representen al menos el 60% de la participación en la Junta de Conservación, y tendrá que ser asimismo aprobado por el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat*". En idéntico sentido los artículo 5.a), 19.1 y 22.3 de los Estatutos y la Base 4.2.

III.- Que el artículo 18.2 de los Estatutos y cuya redacción actual dice "*La Asamblea General se reunirá por lo menos una vez al año debiéndose aprobar la Memoria, Cuentas y Balances en el primer trimestre de cada ejercicio y el presupuesto del ejercicio siguiente dentro del último trimestre*" pasa a tener la siguiente redacción:

> "*La Asamblea General se reunirá por lo menos una vez al año dentro del primer trimestre de cada ejercicio debiéndose aprobar los Estados Financieros, ésto es Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio que finaliza, y el presupuesto del ejercicio siguiente*".

Por lo expuesto,

Aprovat inicialment per la Junta de Govern Local en sessió ordinària de data 4 de març de 2026

Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original. Podeu comprovar la seva validesa a
https://tramits.santboi.cat/Ciutadania/ValidarDocuments.aspx?Descarregar=True&TipusDocument=Annexa&CodiValidacio=a36d0454-1e23-4e80-8ac3-84612799a02c

AL AYUNTAMIENTO DE SANT BOI DE LLOBREGAT SOLICITO: Que tenga por presentado este escrito, con los documentos que lo acompañan, lo admita y, en méritos del mismo, acuerde previos los trámites que correspondan dar su conformidad a la aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos en el sentido que consta en el cuerpo del presente escrito.

En Barcelona, a 22 de diciembre de 2025.

D. IGNACIO BROTONS MUÑOZ
Vicepresidencia
JUNTA DE CONSERVACIÓN DEL SECTOR PROLOGIS PARC SANT BOI

D. IGNACIO ROSELLÓ GARRIGÓS
Secretaría
JUNTA DE CONSERVACIÓN DEL SECTOR PROLOGIS PARC SANT BOI

Aprovat inicialment per la Junta de Govern Local en sessió ordinària de data 4 de març de 2026

Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original. Podeu comprovar la seva validesa a
https://tramits.santboi.cat/Ciutadania/ValidarDocuments.aspx?Descarregar=True&TipusDocument=Annexa&CodiValidacio=a36d0454-1e23-4e80-8ac3-84612799a02c